

	ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: AO-CP-120
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA : 02/07/2024
	ACEPTACION DE LA OFERTA	VERSION: 03
		Página 1 de 6

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 309 DE 2024

Villanueva, Casanare, 15 de julio de 2024

Señores

GLOBAL VIAL PALMIRA S.A.S.

Nit. No. 901.214.432-6.

R/L. CAROLINA MENA ECHEVERRI.

C.C. No. 1.126.423.918 expedida en Puerto Ayacucho Venezuela.

Dirección: Calle 6 # 25-08 Barrio Parques de la Italia

Tel.: 3166179098

E-mail: globalvialpalmirasas2021@gmail.com

Palmira – Valle del Cauca.

Ref: INVITACION PÚBLICA: VC-SG-MC-050 DE 2024.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el numeral 8 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública del Municipio dentro del Proceso de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos legales, la presente comunicación de Aceptacion junto con la oferta presentada dentro del Proceso de selección de Minima Cuantia, constituyen el contrato celebrado, asi mismo, con la publicacion de la presente comunicación de Aceptacion de oferta en el SECOP, el contratista quedara informado de la Aceptacion de la Oferta.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con la condiciones contenidas en la INVITACION PUBLICA, que fue publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop - www.colombiacompra.gov.co; y con los ofrecimientos formulados en su propuesta, documentos que forma parte integral para proceder a la siguiente aceptación.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

OBJETO	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE POLICIA JUDICIAL PARA EL CUERPO OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
NIT	892.099.475-7
CONTRATISTA	GLOBAL VIAL PALMIRA S.A.S.
NIT	901.214.432-6.
REPRESENTANTE LEGAL	CAROLINA MENA ECHEVERRI.
CEDULA CIUDADANÍA	1.126.423.918 expedida en Puerto Ayacucho Venezuela.
DIRECCION	Calle 6 # 25-08 Barrio Parques de la Italia.
TELEFONO	3166179098.
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA.
DOMICILIO CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

- **VALOR: TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON TREINTA centavos (\$ 13.772.429,30)** , de conformidad con la

	ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: AO-CP-120
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA : 02/07/2024
	ACEPTACION DE LA OFERTA	VERSION: 03
		Página 2 de 6

propuesta económica presentada por el oferente, y las especificaciones técnicas establecidas por la entidad así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDADES	CANT.	V/ UND SIN IVA	IVA 19%	V/ UND CON IVA	V/ TOTAL SIN IVA	V/ TOTAL CON IVA
1	Bolsa para embalaje y traslado de cadáveres	UNIDAD	20	\$ 61.201,00	\$ 11.628,19	\$ 72.829,19	\$ 1.224.020,00	\$ 1.456.583,80
2	Traje de protección antifuído	UNIDAD	50	\$ 72.730,00	\$ 13.818,70	\$ 86.548,70	\$ 3.636.500,00	\$ 4.327.435,00
3	Polainas antifluído	UNIDAD	50	\$ 16.400,00	\$ 3.116,00	\$ 19.516,00	\$ 820.000,00	\$ 975.800,00
4	Tapabocas quirúrgico	CAJA	3	\$ 44.550,00	\$ 8.464,50	\$ 53.014,50	\$ 133.650,00	\$ 159.043,50
5	Guantes de nitrilo talla L y XL	CAJA	1	\$ 85.800,00	\$ 16.302,00	\$ 102.102,00	\$ 85.800,00	\$ 102.102,00
6	Bolsa de cierre hermético	PAQUETE	2	\$ 127.600,00	\$ 24.244,00	\$ 151.844,00	\$ 255.200,00	\$ 303.688,00
7	Bolsas rojas	UNIDAD	20	\$ 3.200,00	\$ 608,00	\$ 3.808,00	\$ 64.000,00	\$ 76.160,00
8	Alcohol antiséptico	UNIDAD	2	\$ 64.400,00	\$ 12.236,00	\$ 76.636,00	\$ 128.800,00	\$ 153.272,00
9	Atomizador plástico	UNIDAD	2	\$ 19.000,00	\$ 3.610,00	\$ 22.610,00	\$ 38.000,00	\$ 45.220,00
10	Cinta de demarcación y/o señalización	UNIDAD	20	\$ 64.100,00	\$ 12.179,00	\$ 76.279,00	\$ 1.282.000,00	\$ 1.525.580,00
11	Cinta adhesiva	UNIDAD	4	\$ 41.750,00	\$ 7.932,50	\$ 49.682,50	\$ 167.000,00	\$ 198.730,00
13	Reflector Led 30w recargable	UNIDAD	2	\$ 280.000,00	\$ 53.200,00	\$ 333.200,00	\$ 560.000,00	\$ 666.400,00
14	Cinta métrica de 100 mts	UNIDAD	2	\$ 252.000,00	\$ 47.880,00	\$ 299.880,00	\$ 504.000,00	\$ 599.760,00
15	Flexómetro de 8 mts	UNIDAD	1	\$ 48.000,00	\$ 9.120,00	\$ 57.120,00	\$ 48.000,00	\$ 57.120,00
16	Mini nivel de burbuja para hilo x 2 uds	UNIDAD	1	\$ 103.500,00	\$ 19.665,00	\$ 123.165,00	\$ 103.500,00	\$ 123.165,00
17	Maletín de criminalística	UNIDAD	1	\$ 714.000,00	\$ 135.660,00	\$ 849.660,00	\$ 714.000,00	\$ 849.660,00
18	Tabla planillera	UNIDAD	10	\$ 47.800,00	\$ 9.082,00	\$ 56.882,00	\$ 478.000,00	\$ 568.820,00
19	Gafas de protección transparente	UNIDAD	10	\$ 21.000,00	\$ 3.990,00	\$ 24.990,00	\$ 210.000,00	\$ 249.900,00
20	Kit de planimetría	UNIDAD	1	\$ 1.121.000,00	\$ 212.990,00	\$ 1.333.990,00	\$ 1.121.000,00	\$ 1.333.990,00
TOTAL							\$ 11.573.470,00	\$ 13.772.429,30

IDENTIFICACION DE LA CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS – DANE. -

ITEM	CPC	NOMBRE	VALOR
1	2719004	Tapabocas y otras prendas de ropa medica	\$1.134.843.5
2	4823301	Metros	\$559.760
3	2922217	Morrales de lona	\$849.660
4	4815011	Bolsas plásticas esterilizadas especiales para medicina y cirugía	\$1.836.431.8
5	2824401	Guantes plásticos desechables	\$102.102
6	4653901	Reflectores	\$666.400
7	3899408	Atomizadores manuales	\$45.220
8	3692002	Cinta autoadhesiva	\$198.730
9	3692004	Cinta plástica reflectiva	\$1.525.580
10	2823610	Overoles para trabajo	\$4.327.435
11	4299991	Artículos n c p de ferretería y cerrajería	\$2.276.367
12	4831204	Anteojos gafas monogafas y similares de plástico para protección	\$249.900
TOTAL			\$13.772.429,30

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES – CCPET. –

CODIGO CCPET	NOMBRE
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero.
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo).
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo.

	ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: AO-CP-120
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA : 02/07/2024
	ACEPTACION DE LA OFERTA	VERSION: 03
		Página 3 de 6

PLAZO: DIEZ (10) DÍAS, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

IMPUTACION PRESUPUESTAL: La erogación que cause el con trato que llegase a suscribir, se imputará al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

RUBRO	NOMBRE	No. CDP	FECHA	VALOR CDP
2.3.1.24.09.001.01.06	Ejecutar la política pública de tránsito del municipio acuerdo no 05 de 2022. -dertran-	000532	11/06/2024	\$14.289.134

FORMA DE PAGO:

El Municipio de Villanueva Casanare pagará al contratista de la siguiente manera: el cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa presentación del informe de actividades ejecutadas, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, previo ingreso a almacén, soportes del pago de seguridad social y parafiscales sí es el caso, del mes correspondiente a la ejecución contractual y suscripción del acta de liquidación.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR:

De conformidad con las especificaciones técnicas, el Contratista en cumplimiento del objeto contractual, deberá realizar las siguientes actividades:

1. Realizar la entrega de los elementos de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas descritas.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

De conformidad con las especificaciones técnicas, el Contratista en cumplimiento del objeto contractual, tendrá las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, de conformidad a los parámetros establecidos por el Municipio de Villanueva Casanare.
2. Garantizar la calidad y eficiencia en el servicio contratado para lo cual se deberá constituir garantía única, dentro de los tres (03) días siguientes a la aceptación de la oferta.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
4. Presentar la documentación solicitada por la administración municipal.
5. Presentar los soportes exigidos por el supervisor para la liquidación del contrato.
6. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad derivada del objeto contractual.
7. Acreditar el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal para la suscripción, pago y liquidación del contrato.
8. Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio,
9. Mantener restricción y reservas de la información manejada dentro de la Administración Municipal y demás entidades.
10. No ceder ni subcontratar el objeto del contrato, sin previa autorización escrita del municipio.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

	ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: AO-CP-120
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA : 02/07/2024
	ACEPTACION DE LA OFERTA	VERSION: 03
		Página 4 de 6

1. Hacer entrega en las instalaciones de la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad a través del Supervisor del futuro contrato.
2. Garantizar la calidad de los elementos solicitados por la Administración Municipal para cumplimiento del objeto.
3. Garantizar que los elementos entregados por el contratista deben ser nuevos, estar en excelente estado y no deben ser replicas, contar con una excelente confiabilidad, además de cumplir con las normas legales vigentes, para cada uno de los ítems.
4. Deberá garantizar la buena calidad de los productos y proceder de inmediato se le notifique al proveedor, la reposición de aquellos productos que no cumplan con la calidad requerida y las especificaciones.
5. Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la fecha de la comunicación del supervisor del contrato, de acuerdo con los procedimientos que para tal objeto se definan por parte de la entidad contratante.
6. Responder por la garantía cuando esta lo demande.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Pagar el valor del contrato conforme a lo establecido en la Forma de pago.
2. Informar al contratista las ocurrencias de los inconvenientes de fuerza mayor o caso fortuito que llegaren a presentarse.
3. Desarrollar las revisiones necesarias para constatar la calidad de los servicios prestados.
4. Realizar la liquidación oportuna del contrato en los términos acordados en el contrato.
5. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y las contempladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

ESPECIFICACIONES TECNICAS. -

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDADES	CARACTERISTICAS
1	Bolsa para embalaje y traslado de cadáveres	20	Bolsa para embalaje y traslado de cadáveres color blanco, calibre 7 con cremallera, 1 metro de ancho por 2,10 metros de largo resiste hasta 120 kilos de peso.
2	Traje de protección antifluido	50	Traje de protección antifluido, color blanco, tipo Overol con gorro Antifluido o impermeable, Anti estático. Sistema de cierre con cremallera frontal. Solapa sobre la cremallera. Ajuste elástico en muñecas, cintura y tobillos.
3	Polainas antifluido	50	Polainas antideslizantes desechables antifluido.
4	Tapabocas quirúrgico	3	Caja de Tapabocas quirúrgico por 50 unidades en empaque individual, termo sellado con tres capas con ajustador nasal.
5	Guantes de nitrilo talla L y XL	1	Caja de guantes por 100 unidades de nitrilo talla L y XL, desechables elaborados con látex sintético.
6	Bolsa de cierre hermético	2	Paquete de 100 unidades, Bolsa de cierre hermético de 12 x 8 cm, 30cm x 40 cm, calibre 2.
7	Bolsas rojas	20	Bolsas plásticas rojas para traslado de residuos biológicos de 60 cm x 70cm
8	Alcohol antiséptico	2	Alcohol antiséptico de 3800 ml, solución hidroalcohólica contiene 73.7 ml de alcohol etílico imputabilizado al 96%.
9	Atomizador plástico	2	Atomizador plástico de 1000 ml, de polipropileno.

	ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: AO-CP-120
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA : 02/07/2024
	ACEPTACION DE LA OFERTA	VERSION: 03
		Página 5 de 6

10	Cinta de demarcación y/o señalización	20	Cinta de demarcación y/o señalización de 10cm x 500 mts, lamina amarilla, con impresión Precaución y/o Peligro no pase
11	Cinta adhesiva	4	Un rollo de Cinta adhesiva color transparente, sensible a la presión 48mm y 50 mts.
12	Reflector Led 30w recargable	2	Reflector Led 30w recargable, con trípode hasta 65cm - Luz Dia
13	Cinta métrica de 100 mts	2	Cinta recubierta de PVC que permite que pueda mojarse y limpiarse fácilmente, Mango ergonómico con cubierta de goma para un agarre seguro, Cuerpo fabricado en ABS durable y resistente a impactos, Ideal para construcción, ingeniería civil, y topografía, Largo de cinta: 100 m, Ancho de la cinta: 12.5 mm, Espesor de la cinta: 0.40 mm, Escala: cm-m / in-ft, Color de la cinta: Amarillo
14	Flexómetro de 8 mts	1	Cinta métrica con botón de tranca, gancho cero-absoluto permite mayor precisión, gancho grande de doble extremo para mejor enganche y máxima versatilidad al medir. Caja Bi-material, Material hoja: Acero, Escala: Métrica / pulgadas, Ancho de hoja: 1" / 25.4 mm, Largo de hoja: 8m / 26.
15	Mini nivel de burbuja para hilo x 2 uds	1	Mini nivel de burbuja para hilo x 2 uds
16	Maletín de criminalística	1	Maletín de lona impermeable ideal para almacenar y transportar los diferentes elementos de uso forense, que los grupos de policía judicial deben utilizar en desarrollo de sus actividades de criminalística. Características: Diseñado especialmente para grupos de criminalística de campo Ideal para transportar en patrulla y al hombro Sistema Molle Alta calidad de materiales Material: 100% poliéster, resistente al agua Dimensiones aproximadamente 43.9 x 32 x 23.9 cm (largo x alto x ancho) Múltiples compartimentos de almacenamiento y divisores para optimizar los elementos de uso forense. Hay bolsillos ocultos en los costados y la espalda, donde puede colocar correas para los hombros.
17	Tabla planillera	10	Tabla planillera con depósito, gancho a presión tamaño A4, con depósito y gancho.
18	Gafas de protección transparente	10	Gafas de protección transparente - Protección UV al 99.9% - Revestimiento de las Lentes Antirrayadura y Anti empañamiento - Hecho en policarbonato.
19	Kit de planimetría	1	Estación de trabajo planimétrica la cual incluye mesa de dibujo a3 con un movimiento paralelo que se desliza en una ranura, bloqueando en su lugar con botones de dedo en cada extremo, equipado con una regla deslizante marcada en centímetros, curvígrafo de 180 grados y líneas de equidistancia, ideal para la realización de planos topográficos de escenas criminales. incluye 2 reglas paralelas, 2 clips de esquina, 1 curvígrafo de 180 grados y dos abrazaderas

	ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: AO-CP-120
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA : 02/07/2024
	ACEPTACION DE LA OFERTA	VERSION: 03 Página 6 de 6

SUPERVISION: La ejercerá la Secretaría General quien tendrá las responsabilidades y atribuciones contempladas en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, modificado por los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2º de la Ley 1882 de 2018.

GARANTIAS: El contratista se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO la Garantía única expedida por compañía de seguros legalmente establecida de conformidad con el Art 7 de la Ley 1150 del 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.8, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13. y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad a:

- **Cumplimiento:** Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a del contrato y seis (6) meses más.
- **Calidad de los bienes:** Diez (10%) por ciento del valor total del contrato y una duración del contrato y cuatro (04) meses más.

INDEMNIDAD. Con la suscripción del siguiente contrato el Contratista se obliga para con el Municipio a mantenerlo indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del Contratista como consecuencia de la ejecución del presente Contrato.

PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la publicación de la presente comunicación de aceptación de la oferta en la página del Sistema Único de Contratación -SECOPI-, página www.colombiacompra.gov.co.

TERMINACIÓN: Una vez cumplidas las obligaciones surgidas en el presente contrato, el Secretario de Desarrollo Social, procederá a suscribir el acta de terminación del contrato, la cual deberá ir firmada por las partes.

EJECUCION:

1. Perfeccionamiento.
2. Registro presupuestal.
3. Pago Estampilla Pro-Adulto mayor, Pro-Cultura, Pro deporte y Recreación, Pro Justicia Familiar y las demás que apliquen.
4. Constitución de las garantías y Aprobación de estas por parte del Municipio.
5. Suscripción acta de inicio, previo cumplimiento de los literales anteriores.

DATOS DE CONTACTO: Los datos del servidor con quien debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes: **JAIRO ARTURO QUEBRADA ROMERO**, en calidad de Secretaria de Despacho – Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad, Teléfono (310) 708-1812 / correo electrónico Institucional: Tránsito@villanueva-casanare.gov.co, quien ejercerá la supervisión.

JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ Secretario de Despacho – Secretaría General	OSCAR JAVIER FIGUEROA IBÁÑEZ Profesional Contratado – Secretaría General
REVISÓ	ELABORÓ

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN EL SECOPI II